

ExxonMobil Lubricants Trading Company
22777 Springwoods Village Parkway
Spring, Texas 77389-1425, USA

ExxonMobil

A 28 de septiembre del 2017

Atención: **TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA, S.A.**
Ciudad de Panamá

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**

Estimados señores:

En representación de **ExxonMobil Lubricants Trading Company (EMLT)**, compañía que representa a **Exxon Mobil Corporation** para los mercados atendidos completamente por distribuidores (FDS – Full Distributor Served), en Centro América y Caribe, por este medio certifico lo siguiente:

1. **LUBRICANTES DELTA, S.A.** ha sido distribuidor autorizado de los lubricantes y grasas de la marca MOBIL por los últimos diez (10) años, mismos y que han sido comercializados en la República de Panamá por diez (10) años o más.
2. **LUBRICANTES DELTA, S.A.** cuenta, a través del Contrato de Distribución de Lubricantes, con el respaldo de garantía de calidad de los productos de la marca MOBIL comprados bajo los términos de dicho contrato. Información detallada sobre el alcance y limitantes para esta garantía se describe en el Anexo No. 1 de esta carta.

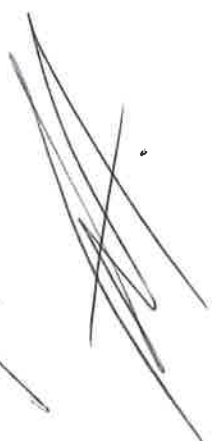
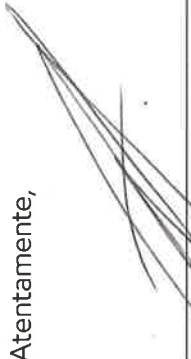
3. Esta garantía por defectos de calidad de los productos Mobil originalmente comprados por LUBRICANTES DELTA, S.A. se extiende a través de LUBRICANTES DELTA, S.A. a sus clientes locales, de acuerdo al alcance y limitantes descritas en el Anexo No. 1 de esta carta.

Sin más por el momento, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

Pedro Cano

On behalf of ExxonMobil Lubricants Trading Company



10/14/2017



ANEXO No 1

CARTA DE CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

GARANTÍA LIMITADA DE PRODUCTO

ExxonMobil Lubricants Trading Company (EMLT) garantiza que los productos Mobil comprados por LUBRICANTES DELTA, S.A. cumplen en todo sentido con las especificaciones de ExxonMobil descritas en las Hojas de Información de Productos de ExxonMobil.

Esta garantía sobre defectos en calidad de algún producto Mobil originalmente comprado por LUBRICANTES DELTA, S.A. está limitada al costo de reparaciones, partes y mano de obra para cualquier motor o equipo, por daños atribuibles de manera directa y exclusiva a dicho defecto de calidad de producto.

Esta garantía será válida solamente si:

- Se confirma que el producto no fue adulterado
- El producto cumple con las especificaciones del fabricante del equipo
- El equipo ha sido usado dentro de los límites de operación, incluyendo velocidad, carga, temperatura e intervalo de drenado de aceite, especificado o recomendado por el fabricante del equipo
- El equipo tiene registros documentados de servicio regular dentro de los intervalos recomendados por el fabricante del equipo y tiene un buen historial de registros mantenimiento

GARANTÍA LIMITADA DE PRODUCTO para MOBIL DELVAC™ 1300 SUPER

Lo que incluye la garantía

- ExxonMobil Lubricants Trading Company, (en lo sucesivo "ExxonMobil") brinda esta garantía limitada a los compradores que utilizan el aceite para motores a diésel de servicio pesado Mobil Delvac™ 1300 Super en sus vehículos, según lo establecido por el fabricante de equipo original (en lo sucesivo "OEM", por sus siglas en inglés) y los requerimientos de la industria (por ejemplo, las normas establecidas por el Instituto Americano del Petróleo [American Petroleum Institute, API]). Esta garantía limitada cubre el lubricante adquirido, y las partes críticas del motor del vehículo lubricadas por dicho aceite.
- ExxonMobil garantiza que sus lubricantes están libres de defectos, y que el lubricante adquirido protegerá las partes críticas del motor de su vehículo contra fallas relacionadas con el aceite.
- Tenga en cuenta que si su vehículo está cubierto por una garantía, debe seguir las indicaciones del sensor de vida útil del aceite del vehículo, o cambiar el aceite de acuerdo

con el intervalo indicado en el manual del propietario para evitar cualquier inconveniente en su garantía del vehículo. Siga las indicaciones del manual del propietario, si el vehículo es operado bajo cualquiera de los siguientes servicios severos: carreras o actividades comerciales, incluyendo taxis, limusinas, etc.; remolque o transportación frecuente; condiciones extremadamente polvorientas o sucias; o condiciones de paro/arranque excesivo.

Lo que no incluye esta garantía

Esta garantía limitada excluye:

- El uso de los aceites para motores a diésel de servicio pesado Mobil Delvac™ 1300 Super en equipos mecánicamente deficientes como resultado de una operación anormal; negligencia; abuso; daños por eventualidades, envío o accidente; o modificación del equipo sin autorización por escrito del OEM
- Situaciones donde los estándares de lubricantes requeridos por el OEM que no coinciden con aquellos indicados por ExxonMobil, sin contar con el consentimiento por escrito de ExxonMobil
- El uso de los aceites para motores a diésel de servicio pesado Mobil Delvac™ 1300 Super junto con cualquier otro producto o aditivo cuyo uso no haya sido autorizado por ExxonMobil
- Falla del equipo debido a una condición preexistente que no esté relacionada con el uso del lubricante
- Reparación o reemplazo del equipo debido al desgaste normal
- Falla del vehículo o del lubricante debido a contaminación o agua

¿Cuál es el período de cobertura?

Esta garantía limitada será válida para el intervalo de cambio del aceite recomendado por el OEM, o un intervalo extendido de cambio del aceite del motor, aprobado por escrito por el OEM o por ExxonMobil, lo que sea mayor, sin importar la edad del vehículo. Otros requisitos adicionales incluyen:

- Los aceites deben ser puestos en servicio a más tardar cinco (5) años después de la fecha de compra, y
- Los cambios de aceite deben ser realizados de acuerdo con las indicaciones del manual del propietario del vehículo o conforme a las indicaciones emitidas por escrito por el OEM y/o por ExxonMobil

¿Qué haremos para corregir los problemas?

ExxonMobil reemplazará cualquier lubricante que esté defectuoso. Además, si hay una falla del equipo debido al lubricante que se compró, y el motor funcionaba normalmente en el momento que el aceite se instaló, sujeto a los requisitos y limitaciones indicadas en este documento, ExxonMobil pagará el costo de aquellas piezas y mano de obra que se considere razonablemente necesaria para reparar cualquier daño provocado al equipo, sin costo para usted, si se puede demostrar que el daño fue causado exclusivamente y directamente por un defecto o mal funcionamiento del lubricante.

¿Dónde puede obtener el servicio?

Para presentar una reclamación bajo esta garantía limitada, usted debe:

1. Comunicarse con su distribuidor de ExxonMobil al momento de descubrir el daño (pero a más tardar dos [2] meses después de la fecha en que ocurrió el daño), o escribir a: ExxonMobil Fuels, Lubricants & Specialties Marketing Company, Technical Support Manager, 22777 Springwoods Village Pkwy., Spring, TX 77389.. También puede llamar al 01 800 966 2910 o escribir a tsc.americas@exxonmobil.com para obtener la información de contacto de su ingeniero de ventas.
2. Permita que un representante de ExxonMobil verifique el comprobante de compra del lubricante de ExxonMobil; el equipo, incluyendo sus registros de operación y mantenimiento; y un registro histórico de las marcas y tipos de lubricantes que se utilizaron durante la vida del motor o equipo, a fin de determinar la magnitud de los daños y para confirmar que el lubricante fue la causa de los mismos.
3. Permítale a un representante de ExxonMobil obtener muestras representativas de lubricantes nuevos y usados para realizar análisis de laboratorio que ayuden a determinar la causa de la falla.

¿Cómo se relaciona la ley estatal con la garantía?

El recurso previsto por la presente garantía será su único remedio disponible en contra de ExxonMobil. Usted no será capaz de recuperar (y por medio de la presente, ExxonMobil niega toda responsabilidad por) daños especiales, incidentales (por ejemplo, costos de transporte de ida y vuelta para llegar al representante de ExxonMobil para inspección de los equipos, pérdida de uso, costos de remolque, pasajes, alquiler de automóviles u otros daños incidentales) o daños indirectos, lucro cesante o consecuentes (el costo de reparación o reemplazo de otros bienes que pudieran haber sido dañados porque el lubricante estaba defectuoso).

ESTA GARANTÍA LIMITADA SE OTORGA EN LUGAR DE OTROS RECURSOS Y GARANTÍAS DEL PRODUCTO LUBRICANTE, DE MANERA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE A LA COMERCIALIZACION O ADECUACION PARA USO U OBJETO EN PARTICULAR.